



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, marzo 31 de 2023

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

**TRAMITE: ACCIÓN DE TUTELA-PRIMERA
ACCIONANTE: JEIMY CHARLENE PUERTO GOMEZ
ACCIONADO. JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION
DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 76001-34-03-000-2023-0088-00-4290
Ponente: HOMERO MORA INSUASTY**

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los vinculados y a los demandados señores Diego Iván Aristizábal Franco y Julio Alberto García Franco, en el ejecutivo distinguido con la radicación No. 013-2010-00360, propuesto por la sociedad lus Factoring S.A.S., contra Julio Alberto García Franco y otros, que cursa en el Juzgado 3° Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, dentro de la presente acción constitucional se publica el siguiente

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha treinta (30) de marzo de 2023 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela por configurarse un hecho superado, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: NOTIFICAR por el medio más expedito ésta providencia a las partes. TERCERO: Si no fuere impugnada, en su debida oportunidad, ENVÍESE el expediente a la H. Corte Constitucional, para su eventual revisión. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE”** Magistrado **HOMERO MORA INSUASTY, HERNANDO RODRIGUEZ MESA, CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ (ausencia Justificada)”**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL**